

A los Señores Accionistas y Directores de

JULPHARMA DEL ECUADOR S.A.

De mis consideraciones

En mi calidad de COMISARIO, de la compañía JULPHARMA DEL ECUADOR S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.001 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los Libros de Actas de Junta General y los libros y comprobantes de contabilidad.

Del estudio realizado se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1. Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros sociales de la compañía como son Libros de Actas de Junta General, Libro de Expedientes de Actas de Juntas Generales y Libro Talonario de Acciones se encuentran al día y son manejados correctamente.

En cuanto a la Convocatorias a Juntas Generales, el orden del día, las asistencias de los accionistas a Juntas Generales, todo se ha desarrollado con absoluta normalidad, cumpliendo todos los preceptos legales y dando cumplimiento a todas las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

He tenido toda la colaboración del caso por parte de los administradores de la compañía para el cumplimiento de mis funciones.

2. En cuanto a los aspectos de procedimiento de control interno, estos son razonablemente apropiados y cualquier problema que surge en la compañía es detectado inmediatamente.

También debo indicar que todos los bienes de la sociedad son custodiados adecuadamente.

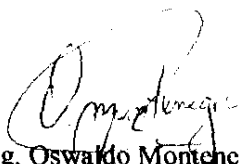
3. Mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros es que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía. La elaboración de la Contabilidad y de los Estados Financieros han sido realizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y todo lo relacionado a los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

4. Declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Aspiro que para el próximo ejercicio fiscal, todos los resultados económicos y financieros de la empresa, sean totalmente favorables para así tener un excelente resultado al final del próximo ejercicio económico.

Agradezco la gran colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones, y es mi deseo que se cumplan las metas y objetivos que se han trazado para el próximo año.

Muy Atentamente



Ing. Oswaldo Montenegro
COMISARIO
CPA. 26928